



## RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA REVISIÓN PADRÓN DE CONTRATISTAS

### I. RESPONSABLE:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Obras Públicas; con oficinas centrales ubicadas en el predio de la calle 67 No. 291 x Ave. Mérida 2000 (calle 128) Fraccionamiento Yucajetén CP. 97246 de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en los artículos 29 de la Ley de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades.

### II. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

- Realizar el Trámite de Inscripción al Padrón de Contratistas.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para la siguiente finalidad que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención.

- Elaborar reportes internos relacionados con la especialidad o tipo de obra que desempeñan: Obra Civil, Vías Terrestres, Agua Potable y Electrificación.
- Realizar las invitaciones para participar en concursos de obra pública por invitación a cuando menos 3.
- Proponer los datos de su empresa de acuerdo a su experiencia y especialidad, para participar en Obras Públicas por Asignación Directa.

Por lo cual podremos utilizar los siguientes datos personales: **razón social del licitante.**

### III. DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos que se recopilan mediante los documentos que se señalan en el **Formato F-OBP/ORG-01 Recepción de Documentación para Revisión Padrón de Contratistas de documentación para revisión padrón de contratistas**, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre de la persona en cargada del trámite, teléfono; **Acta de Nacimiento:** número y fecha del acta, libro, ciudad de expedición, fecha de nacimiento, nacionalidad, Clave Única de Registro de Población; **Registro del Instituto del Seguro Social:** número de seguridad social; **Cedula Profesional:** Clave Única de Registro de Población, firma, fotografía; **Currículum Empresa-Técnicos:** datos académicos contenidos en currículum, título o carta de pasante; **Credencial de elector:** número de credencial de elector, fotografía, Clave Única de Registro de Población, fecha de nacimiento, firma, huella digital; **Acta Constitutiva:** datos personales de las personas que hace constar como parte de la sociedad; **Cartas o escritos libres:** Firma; dirección en Mérida para escuchar y recibir notificaciones.

### IV. FUNDAMENTO:

- Artículo 6º. apartado A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal de Mérida 1080 de fecha 05 de septiembre de 2018.
- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, artículo 55, 56 y 57.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 23 y 28, 70, Fracc XXVIII a)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, artículo 71
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26.

### V. EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en la calle 50 No. 471 x 51 y 53 Col. Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán en horarios de 8:00 a 14:00 hrs o en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

### VI. CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

Los datos que se recopilan mediante los documentos que se señalan en el **Formato F-OBP/ORG-01 de Recepción de Documentación para Revisión Padrón de Contratistas;** no son compartidos (remitidos) con ninguna otra institución u organismo y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida.

### VII. TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

Los datos que se recopilan mediante los documentos que se señalan en el **Formato F-OBP/ORG-01 de Recepción de Documentación para Revisión Padrón de Contratistas** del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de **cinco años.**

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida puede hacer modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones) Mérida, Yucatán, a 4 de septiembre de 2019 (Última actualización)

